

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvase Proveer. Rovira, Abril 22 de 2024.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Abril veintidos (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (ART. 375 C.G.P.)
Demandante: JHOSEDY STIVEN RUIZ VILLANUEVA
Demandado: JUAN DE LA CRUZ RUIZ - ORLANDO GUSTAVO ALVAREZ ORTEGA
Radicación: 736244089002-2023-00123-00

AUTO: Fija fecha audiencia.

Teniendo en cuenta que por solicitud de la apoderada de la parte demandante se dispuso el aplazamiento de la audiencia previamente fijada, por lo que para continuar con el trámite procesal se procederá a reprogramar la misma para el día 16 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M., por lo que se....

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día dieciséis (16) de mayo de 2024 a las 9:00 A.M de la mañana continuación de audiencia inicial de que tratan los artículos 372 y 373.

SEGUNDO: Por secretaria expídase las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a diagonal line crossing it from the top left to the bottom right.

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en abril 26 de 2024

Firmado Por:
Jorge Andres Quijano Devia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Rovira - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3531c0d61fb16813f3200521f58ca2aa3c96b6640b1eb6c1472c814abbc4e47**

Documento generado en 22/04/2024 11:36:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>